51

Fiscalía 1

Anexo 7

antecedente – Bien de la Soc. Conyugal
Inmueble: 50% donado por F.S.P.
a Gustavo E. Paredes Avila, mantenido
usufructo vitalicio.

CONTRATOS PUBLICOS

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR DON HUGO MARIA LEGUIZAMON EN REPRESENTACION DE PRISCILA ALONSO VDA. DE OJEDA A FAVOR DE DON FELIPE SANTIAGO PAREDES.----------

----------SEGUNDO TESTIMONIO----------

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO No. 22
Olivá y 14 de Mayo - Asunción
2da. Piso Of. 41 - Paraguay
Teléfono: 451.887 - Asunción - Paraguay

JULIO CESAR KUNZLE
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. No. 944

10 de Agosto No. 677 - San Lorenzo
Tel. y Fax 446 614
Radio Mensaje 444300

1054

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

Serie IC / Nº 1202844

ESCRIBANO: **JULIO CESAR KUNZLE ORTEGA**
DIRECCION: 10 DE AGOSTO Nº 677
LOCALIDAD: SAN LORENZO
REGISTRO : 944

Julio César Kunzle Ortega
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 944
10 de Agosto 677 - San Lorenzo - Paraguay

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR DON HUGO MARIA LEGUIZAMON EN REPRESENTACION DE PRISCILA ALONSO VDA. DE OJEDA A FAVOR DE DON FELIPE SANTIAGO PAREDES.----------

NUMERO TRECE (13): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: JULIO CESAR KUNZLE ORTEGA, Escribano Público, Titular del Registro Nro. 944 y R.U.C. Nro. KUOJ500930C, comparecen: Don HUGO MARIA LEGUIZAMON JARA, paraguayo, casado, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa de la calle Primera y Moleón Andreu, de la ciudad de Asunción.- DON FELIPE SANTIAGO PAREDES, con C.I. Civil Nro. 158.294, paraguayo, casado, domiciliado a los efectos de esta acto jurídico en la casa de la calle Yataity Corá Nro. 367 casi 29 de setiembre de la ciudad de Asunción.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal.- El señor HUGO MARIA LEGUIZAMON, concurre a este acto en nombre y representación de doña PRISCILA ALONSO VDA. DE OJEDA, conforme así consta en la escritura Nro. 45, de fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante mí, y cuya fotocopia dejo agregado a este protocolo a mi cargo a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- El poder de referencia fué inscripto en el Registro General de Poderes en la Sección II, División II, con el Nro. 378 y al folio 378 vlto. Serie "A", el 31 de agosto de 1995 y se halla en pleno vigor de conformidad al certificado que queda agregado a este protocolo.- Y el señor HUGO MARIA LEGUIZAMON, en la representación

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. GONZALEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 727
Oliva y 14 de Mayo - Ns. Super Centro
2da. Nivel - Of. 311
Teléfono: 44 - 3677 - Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Oliva 474 (Mayo - Ag. Super Centro)
Teléfono: 481 882 - Asunción Paraguay

que ejerce, dice: que de una fracción mayor VENDE Y TRANSFIERE a favor de DON FELIPE SANTIAGO PAREDES, un lote de terreno de propiedad de su representada, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Municipio de Caacupé, designado en un plano aprobado por la Municipalidad de Caacupé por Resolución Nro. 136 de fecha 18 de enero de 1993, como LOTE NUMERO 8 (OCHO) DE LA MANZANA 5 (CINCO) y compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al Este sobre la calle 8, mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al Oeste donde linda con el lote Nro. 12.- Sus fondos en ambos costados miden treinta metros lindando al Norte con el lote Nro. 9 y al Sur con el lote Nro. 7.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- LE CORRESPONDE a su representada el inmueble deslindado, por compra que hizo en mayor extensión de CARLOS ALBERTO KUNZLE ORTEGA Y OTROS, conforme consta en la escritura Nro. 174, de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis, autorizada por el Escribano Público Luis Manuel Brunstein Riveros, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como Fincas Nros. 4.181 y 4.251, del Distrito de Caacupé, a folios 7 y sgtes. y 4 y sgtes. de 1986, respectivamente.- Posteriormente, el inmueble de referencia fué objeto de un juicio de Mensura, promovido por la abogada Elisa Stanley, que fuera aprobada por S.D. Nro. 423, de fecha 10 de noviembre de 1992, dictada por la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno Dra. Martha González R. de Peña, por la Secretaría de Fátima Drada Pasmor, de cuya certificación se tomó

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

Fotocopia que la presente es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Silva y 14 de Mayo - As. Paraguay

Serie IC / N° 1202845

ESCRIBANO: **JULIO CESAR KUNZLE ORTEGA**
DIRECCION: 10 DE AGOSTO Nº 677
LOCALIDAD: SAN LORENZO
REGISTRO : 944

Julio César Kunzle Ortega
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 944
10 de Agosto 677 - San Lorenzo - Paraguay

razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Decima Segunda Sección, como Finca Nro. 4.251, del Distrito de Caacupé bajo el Nro. 3 y al folio 7 y sgtes. el 24 de noviembre de 1992.- Conforme al certificado que dejo agregado a este protocolo, el inmueble de que se trata no ha sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconoce gravamen y la propietaria puede disponer libremente de sus bienes como así mismo no adeuda impuesto unipersonal.- No adeuda por Impuesto Inmobiliario por el presente año, según Certificado Catastral Nro.11.722, y Cuenta Corriente Catastral Nro. 19-2263-05 (diez y nueve-dos mil doscientos sesenta y tres-cero cinco).- Bajo tales conceptos efectúa esta venta a favor de DON FELIPE SANTIAGO PAREDES, en la suma de DOS MILLONES DE GUARANIES (GS. 2.000.000) que declara haber recibido antes de este acto, en dinero efectivo, de manos del comprador, por lo que por este instrumento le otorga suficiente recibo y constancia de pago en forma y al hacerle tradición de lo vendido, desiste a su representada, de los derechos de posesión y dominio y los transmite al adquirente, obligando a su representada por la evicción y saneamiento conforme a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Previa lectura y ratificación, firman los otorgantes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fé.- FDOS: HUGO M. LEGUIZAMON J.- FELIPE SANTIAGO PAREDES.- ANTE MI: JULIO CESAR KUNZLE ORTEGA.- ESTA MI SELLO.---

Julio César Kunzle Ortega
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 944
10 de Agosto 677 - San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

33

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

SERIE H

Nº 969705

ESCRIBANO: JULIO CESAR KUNZLE ORTEGA
LOCALIDAD: SAN LORENZO
DIRECCION: 10 DE AGOSTO N° 677
REGISTRO : 944

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TRECE.----------

folio 23 Y SGTES.--------- del Protocolo de la División CIVIL.---------

Sección " A " del Registro Notarial Nº 944.----------

con asiento en LA CIUDAD DE SAN LORENZO.----------

y autorizada por EL ESCRIBANO PUBLICO JULIO CESAR KUNZLE.--------

en el carácter de TITULAR.---------- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.--- copia para EL COMRPADOR.----------

---------- a los TRECE.---------- días del mes

de MAYO.------- del año. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.---

Julio César Kunzle Ortega
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 944
10 de Agosto 677 - San Lorenzo - Paraguay

SIMON FATECHA
Cajero

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ASUNCION - PARAGUAY
17 MAYO 1999
RECEPTORA

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MCRA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Oliva y 14 de Mayo
Tel. 451 866
Asunción - Paraguay

A. G. Zamphiropolos S.A.

TASA 11.374 TIMBRADORA 1

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

12ª. SECCION

Inscripto en el Registro Caacupé-Finca Nº 14174.-

Bajo el No. ---- y al folio ----.-

Asunción, 18 de Mayo 199 9.-

Celsumino A. de Méndez

JEFA INTERINA

ASUNCION PARAGUAY 18.5.99

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

51053

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-

BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANO PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Oliva y 14 de Mayo / Asu. Centro
Tel. 441.444 - ASUNCION - PARAGUAY

PODER JUDICIAL · Dirección Gral. de los Registros Públicos · 12ª Sección

MIN
SERVICI

CAACUPE
LOTE

08'

360 M2.-

TRANSFE

PRISCIL

AD

FELIPE

FRENTE ES
LADO OE
LADO NO
LADO SU
LADO -
LADO -

El Serv

32

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

Julio César Kuzzle Ortega
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 944
10 de Agosto 677 - San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

312474
12605

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 11722

DISTRITO				LUGAR
CAACUPE				MUNICIPIO
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
08'	CINCO	4.251		19-2263-05
SUPERFICIE				AVALUACION FISCAL
360 M2.-				1.302.120.-
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE				GS. 2.000.000.--

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
PRISCILA ALONSO VDA. DE OJEDA	CAACUPE	
ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
FELIPE SANTIAGO PAREDES	TAYAITY CORA 367	

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	ESTE	MIDE 12	mts. 00	cms.	LINDA CON	CALLE 8
LADO	OESTE	MIDE 12	mts. 00	cms.	LINDA CON	lote 14
LADO	NORTE	MIDE 30	mts. 00	cms.	LINDA CON	lote 09
LADO	SUR	MIDE 30	mts. 00	cms.	LINDA CON	lote 07
LADO		MIDE	mts.	cms.	LINDA CON	
LADO		MIDE	mts.	cms.	LINDA CON	

Fiel Copia Fiel a la Orig.
BEATRIZ A. MARTINEZ DE ...
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 7...
Oliva y 14 de Mayo - Ag. Super Centro
Mcd. Pilar - Of. 311
Asunción - Paraguay

El Servicio Nacional de Catastro, expide el presente Certificado conforme al Art. 64 de la Ley Nº 125/91

Asunción, ____ de 04 ABR 1999 de 19____

FUNCIONARIO

JEFE

MABEL VAZQUEZ de ENCISO